

ESTADOS FINANCIEROS

**Fundación para el Progreso de la Región Bogotá
ProBogotá Región**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
Con Informe del Revisor Fiscal

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Índice

Informe del Revisor Fiscal	1
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultados Integrales	4
Estados de Cambios en el Fondo Social	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7
Certificación de los Estados Financieros	39



**Building a better
working world**

Informe del Revisor Fiscal

A los Miembros del Consejo Fundacional de
Fundación para el Progreso de la Región Bogotá

He auditado los estados financieros adjuntos de la Fundación para el Progreso de la Región Bogotá, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultado integrales, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) de la Fundación para el Progreso de la Región Bogotá al 31 de diciembre de 2016, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 21 de marzo de 2017.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Fundación para el Progreso de la Región Bogotá al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, aplicados uniformemente en relación con el período anterior.

Ernst & Young Audit S.A.S
Bogotá D.C.
Carrera 11 No. 98 - 07
Tercer piso
Tel: + 571 484 70 00
Fax: + 571 484 74 74

Ernst & Young Audit S.A.S
Medellín - Antioquia
Carrera 43 A # 3 Sur - 130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel: +574 369 84 00
Fax: +574 369 84 84

Ernst & Young Audit S.A.S
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siglo XXI, Oficina 502 | 503
Tel: +572 485 62 80
Fax: +572 661 80 07

Ernst & Young Audit S.A.S
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No. 59 - 61
C.E. de Las Américas II, Oficina 311
Tel: +575 385 22 01
Fax: +575 369 05 80



**Building a better
working world**

Además, fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Fundación: 1) Llevar los libros de actas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones del Consejo Fundacional y del Consejo Directivo y a las normas relativas a la seguridad social integral; 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y, 4) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros en su poder. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Fundación, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ronny Alexander Parra Piñeros', is written over a horizontal line.

Ronny Alexander Parra Piñeros
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 120197-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C., Colombia
13 de marzo de 2018

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - ProBogotá Región


Estados de Situación Financiera

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
<i>(cifras en miles de pesos)</i>			
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	\$ 1,795,386	\$ 2,889,634
Inversiones	4	–	55,613
Cuentas por cobrar comerciales	5	18,465	1,233
Impuestos corrientes	6	14,473	–
Otros activos no financieros	7	2,266	2,173
		1,830,590	2,948,653
Activos no corrientes			
Equipo, neto	8	45,558	83,827
Total activos		\$ 1,876,148	\$ 3,032,480
Pasivos y patrimonio			
Pasivos corrientes			
Beneficios a empleados	9	\$ 356,595	\$ 303,439
Cuentas por pagar comerciales	10	153,595	11,729
Obligaciones financieras	11	2,228	39,811
Impuestos corrientes	12	38,525	22,165
Impuestos a las ganancias por pagar	13	–	180,212
Total pasivos		550,943	557,356
Fondo social			
Aportes sociales	14	1,000	1,000
Excedente acumulado		2,666,604	2,888,978
Déficit del año		(1,149,919)	(222,374)
Adopción NCIF		(192,480)	(192,480)
Total fondo social		1,325,205	2,475,124
Total pasivos y fondo social		\$ 1,876,148	\$ 3,032,480

Las notas 1 a 24 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


Luis Guillermo Plata Páez
Representante Legal


Doris Liliana Vara Parra
Contador Público
Tarjeta Profesional 155003-T


Ronny Alexander Parra Piñeros
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 120197-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 13 de marzo de 2018)

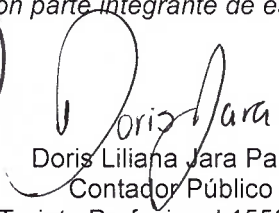
Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - ProBogotá Región

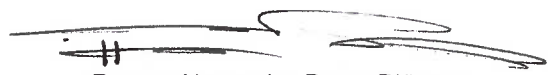
Estados de Resultados Integrales

	Notas	Años terminados al 31 de diciembre de	
		2017	2016
		<i>(cifras en miles de pesos)</i>	
Ingresos de actividades ordinarias	15	\$ 3,702,924	\$ 4,319,548
Gastos operacionales de administración	16	(4,909,928)	(4,394,077)
Déficit operacional		(1,207,004)	(74,529)
Otros ingresos (egresos)			
Ingresos financieros	17	101,500	60,668
Gastos financieros	18	(27,231)	(25,946)
Otros ingresos y gastos, neto	19	(18,053)	1,620
Diferencia en cambio	20	1,122	175
Déficit antes del impuesto sobre la renta		(1,149,666)	(38,012)
Impuesto sobre la renta			
Impuesto corriente	13	253	184,362
Resultado integral del año		\$ (1,149,919)	\$ (222,374)

Las notas 1 a 24 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


Luis Guillermo Plata Páez
Representante Legal


Doris Liliana Jara Parra
Contador Público
Tarjeta Profesional 155003-T


Ronny Alexander Parra Piñeros
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 120197-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 13 de marzo de 2018)

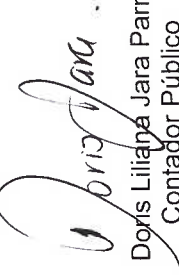
Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - ProBogotá Región


Estados de Cambios en el Fondo Social

	Aportes Sociales	Excedente Acumulado	Déficit del Año	Adopción NCIF	Total Fondo Social
<i>(Cifras en Miles de pesos)</i>					
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 1,000	\$ 2,922,827	\$ (33,849)	\$ (192,480)	\$ 2,697,498
Resultados acumulados	-	(33,849)	33,849	-	-
Déficit del año	-	-	(222,374)	-	(222,374)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	1,000	2,888,978	(222,374)	(192,480)	2,475,124
Resultados acumulados	-	(222,374)	222,374	-	-
Déficit del año	-	-	(1,149,919)	-	(1,149,919)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 1,000	\$ 2,666,604	\$ (1,149,919)	\$ (192,480)	\$ 1,325,205

Las notas 1 a 24 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


Luis Guillermo Plata Páez
Representante Legal


Doris Liliana Jara Parra
Contador Público
Tarjeta Profesional 155003-T


Ronny Alexander Parra Piñeros
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 120197-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 13 de marzo de 2018)

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - ProBogotá Región


Estados de Flujos de Efectivo

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
	<i>(cifras en miles de pesos)</i>	
Actividades de operación		
Déficit neto del año	\$ (1,149,919)	\$ (222,374)
Depreciación (Nota 8)	38,269	37,440
	(1,111,650)	(184,934)
Flujo de efectivo procedente de actividades de operación		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar comerciales	(17,232)	1,445
Aumento en otros activos no financieros (Nota 7)	(93)	432
Aumento en pasivo por beneficios a empleados	53,156	8,747
Aumento (disminución) de cuentas por pagar comerciales	141,866	(41,182)
(Disminución) aumento de obligaciones financieras	(37,583)	15,850
Aumento (disminución) de impuestos corrientes	1,887	(1,644)
Disminución de impuestos a las ganancias por pagar	(180,212)	(10,577)
Flujo neto de efectivo usado en las actividades de operación	(1,149,861)	(211,863)
Actividades de inversión		
Adquisición de equipo (Nota 8)	-	(11,835)
Inversiones	55,613	(2,838)
Flujo neto de efectivo provisto por (usado en) las actividades de inversión	55,613	(14,673)
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo	(1,094,248)	(226,536)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año	2,889,634	3,116,170
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	\$ 1,795,386	\$ 2,889,634

Las notas 1 a 24 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


Luis Guillermo Plata Páez
Representante Legal


Doris Liliana Jara Parra
Contador Público
Tarjeta Profesional 155003-T


Ronny Alexander Parra Piñeros
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 120197-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 13 de marzo de 2018)

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - ProBogotá Región

Notas a los Estados Financieros

(Cifras en miles de pesos colombianos a menos que se indique lo contrario)

Entidad Reportante

1. Información Corporativa y Actividades Principales

La Fundación para el Progreso de la Región Bogotá -ProBogotá Región- (en adelante ProBogotá) es una institución de carácter privado registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá como entidad sin ánimo de lucro, constituida el 28 de marzo de 2014 con duración indefinida y regida por las leyes de la República de Colombia. El domicilio principal y para todos los efectos legales es la Carrera 9 No. 77 -67 Oficina 904, Bogotá D.C., Colombia.

Su objeto social es desarrollar una visión y un plan de trabajo a largo plazo para la región Bogotá. Contribuir de manera directa en la articulación de estrategias, que en el corto, mediano y largo plazo permitan lograr mejoras significativas en el nivel de competitividad de la región Bogotá y que permitan su mejor articulación con el resto del país.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros

2.1. Normas Contables Profesionales Aplicadas

ProBogotá prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera para pequeñas y medianas entidades aceptadas en Colombia (NCIF para PYMES), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015.

Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas (Pymes) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2009.

2.2. Bases de Preparación

ProBogotá presenta un conjunto de estados financieros que comprende:

- (i) Estado de Situación Financiera a la fecha sobre la que se informa, basado en la distinción de partidas corrientes y no corrientes, según los párrafos 4.5 a 4.8 de la NCIF para PYMES.
- (ii) Estado de Actividades (equivalente al Estado de Resultados Integral) para el período sobre el que se informa, basado en el desglose por función de gastos, según el párrafo 5.11 (b) de la NCIF para PYMES.
- (iii) Estado de Cambios en el Activo Neto (equivalente al Estado de Cambios en el Fondo Social) del período sobre el que se informa.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.2. Bases de Preparación (continuación)

- (iv) Estado de Flujos de Efectivo del período sobre el que se informa, clasificado por actividades de operación utilizando el método indirecto, según el párrafo 7.7 (a) de las NCIF para PYMES, actividades de inversión y actividades de financiación.
- (v) Notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa sobre los estados financieros.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, sin ninguna excepción. Los estados financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP 000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.3. Resumen de las Políticas Contables

Las siguientes son las políticas contables aplicadas por ProBogotá en la preparación de los presentes estados financieros.

2.3.1. Conversión de Moneda Extranjera

Moneda Funcional y Moneda de Presentación

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional de la Fundación. Para efectos legales en Colombia los estados financieros deben ser presentados en pesos colombianos.

Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

En la preparación de sus estados financieros, ProBogotá convierte las transacciones en moneda extranjera a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

2.3.2. Clasificación de Partidas En Corrientes y No Corrientes

ProBogotá presenta sus activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando:

- (i) Se espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación
- (ii) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación
- (iii) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa
- (iv) El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.2. Clasificación de Partidas En Corrientes y No Corrientes (continuación)

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Fundación:

- (i) Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación
- (ii) Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación
- (iii) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa
- (iv) No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

2.3.3. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias

Donaciones

Descripción y Alcance

Los ingresos provienen principalmente de donaciones de personas jurídicas que apoyan el desarrollo de actividades realizadas por la Fundación, los cuales se reconocen como ingreso al momento de su percepción efectiva.

Reconocimiento, Medición Inicial y Posterior

Para su reconocimiento, ProBogotá deberá cumplir con las condiciones ligadas a la donación y dicha donación deberá ser recibida efectivamente. Una donación que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre la entidad, se reconocerá como ingreso cuando los valores obtenidos por la donación sean exigibles.

ProBogotá mide las donaciones al valor razonable del activo recibido. Una donación que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre ProBogotá, se reconoce como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento sobre una base sistemática a lo largo de los períodos en los que ProBogotá reconozca como gasto los costos relacionados que la donación pretende compensar.

Ingresos por Prestación de Servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.3. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

Ingresos por Prestación de Servicios (continuación)

En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la institución reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

ProBogotá revisará y de ser necesario, modificará las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables

Intereses

Los ingresos por intereses ganados y perdidos se incluyen en la línea de ingresos y gastos financieros en el estado de resultados integrales, respectivamente, excepto que provengan de partidas de tipo operativo (deudores o cuentas por pagar) en cuyo caso se incluyen en la línea de otros ingresos o gastos operativos, según corresponda.

2.3.4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Descripción y Alcance

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran equivalentes al efectivo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo. Los adelantos en cuentas corrientes bancarias (sobregiros) son préstamos que devengan interés, exigibles a la vista, por lo que también se asimilan a los equivalentes al efectivo.

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera, el efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos y las colocaciones a corto plazo que cumplen con las condiciones definidas precedentemente. Los adelantos en cuentas corrientes bancarias se incluyen como deudas y préstamos que devengan interés en el pasivo corriente.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo (continuación)

Reconocimiento, Medición Inicial y Posterior

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes, constituyen el valor nominal del derecho en efectivo representado en la moneda funcional.

2.3.5. Activos Financieros

Descripción y Alcance

Los activos financieros son inversiones en instrumentos monetarios mantenidas hasta el vencimiento o del mercado de capitales que son fácilmente negociables en mercados primarios o secundarios, con vencimiento inicial superior a 3 meses desde su fecha de adquisición.

Reconocimiento y Medición Inicial

ProBogotá reconocerá un activo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento. Al reconocer los activos financieros inicialmente, los medirá al precio de la transacción, excepto si se tratara de activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Medición Posterior

Al final de cada período sobre el que se informa, se medirán las inversiones en instrumentos monetarios mantenidas hasta el vencimiento sin deducir los costos de la transacción en que se pudiera incurrir al vender o por otro tipo de disposición, al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Para las inversiones en instrumentos financieros medidos al valor razonable, si su valor razonable puede ser medido con fiabilidad, se medirán al valor razonable y sus cambios serán reconocidos en el resultado.

Deterioro de Valor

Al final de cada período sobre el que se informa, se evaluará la existencia de evidencia objetiva de deterioro de valor de los activos financieros medidos al costo o al costo amortizado. Cuando exista dicha evidencia, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.

2.3.6. Activos por Impuestos Corrientes

Descripción y Alcance

Los activos por impuestos corrientes corresponden a anticipos, saldos a favor o cualquier concepto local que dé lugar a un derecho de percibir recursos a ProBogotá relacionado con el impuesto de renta. Estos pueden surgir, si los pagos anticipados son más altos que la determinación del impuesto por pagar final.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.6. Activos por Impuestos Corrientes (continuación)

Reconocimiento, Medición Inicial y Posterior

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para los activos por impuestos corrientes, constituyen el valor nominal del derecho en efectivo representado en la moneda funcional.

Compensación de Saldos

Los activos y pasivos por impuestos corrientes deben ser compensados si la entidad tiene el derecho legal de hacerlo y se tiene la intención de liquidar la cantidad neta, simultáneamente. En general, existe el derecho exigible legalmente, de compensar cuando los activos y pasivos corresponden a los impuestos sobre la renta que se perciban por la misma autoridad fiscal.

2.3.7. Otros Activos Corrientes

Descripción y Alcance

Se clasificarán bajo esta categoría todos los demás activos corrientes no clasificados anteriormente y que cumplan con las siguientes condiciones:

- (i) Se espera realizar el activo, o se tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- (ii) Se mantiene el activo principalmente con el propósito de negociación.
- (iii) Se espera realizar el activo dentro de los doce meses después del cierre anual.

Reconocimiento y Medición Inicial

Para su reconocimiento, el valor de los otros activos corrientes debe ser cuantificable fiablemente, se debe tener un derecho a recibir efectivo y a percibir los beneficios económicos futuros derivados del mismo.

Para los gastos pagados por anticipado, el consumo del recurso debe cubrir más de un mes desde la fecha en que se efectúa la erogación.

Medición Posterior

Los otros activos corrientes se contabilizan al valor razonable (valor nominal).

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta en la medida en que se consumen los beneficios económicos.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.8. Equipos, Neto

Descripción y Alcance

Las propiedades y equipo son activos tangibles:

- (i) En poder de ProBogotá para su uso en el desarrollo, producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para fines administrativos.
- (ii) Adquiridos o construidos con la intención de ser utilizados en forma continua.
- (iii) No destinados a la venta en el curso ordinario de los negocios.
- (iv) Se espera utilizar durante más de un año.

Los costos incurridos en la puesta en marcha y validación de los activos fijos son capitalizados.

Reconocimiento y Medición Inicial

Las propiedades y equipo deben ser capitalizadas al costo de adquisición y este debe asignarse a los períodos de beneficio esperado (vida útil).

Se reconocen los activos no corrientes tangibles cuando:

- (i) Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluyan a la entidad.
- (ii) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Los activos de esta naturaleza "valores menores", es decir, que no cumplen con el criterio de materialidad descrito anteriormente, deben ser registrados directamente al resultado.

Los activos fijos se miden al precio de adquisición o costo de producción menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Los costos de adquisición son: el valor razonable (valor nominal) según acuerdos contractuales y precios fijados con los proveedores (de contado), menos descuentos financieros y rebajas o similares, más el impuesto al valor agregado (IVA), en la medida en que no sea descontable de otros impuestos, los costos de transporte y de instalación directamente atribuibles al activo para llevarlo a su ubicación y condiciones necesarias para el uso previsto por la Dirección Administrativa. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Los gastos de administración y otros costos indirectos generales no deben ser incluidos en la adquisición, sólo los costos que son directamente atribuibles.

Medición Posterior

La medición posterior de las propiedades y equipo será bajo el método del costo (según NIIF para Pymes) para todos los activos, que corresponde a: costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.8. Equipos, Neto (continuación)

Medición Posterior (continuación)

La depreciación anual se reconoce utilizando el método de línea recta.

Los rangos especificados a continuación con respecto a la vida útil estimada de los activos se deben utilizar. Sin embargo, es posible que haya circunstancias especiales que conducen a diferentes vidas útiles. Además, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en los productos, o de un cambio en la normatividad para el producto, podrían también conducir a una vida útil más corta.

- ▶ Equipo de oficina entre 3 y 10 años
- ▶ Equipo de cómputo de 3 años
- ▶ Equipo de transporte de 5 años

Cuando se hacen desembolsos posteriores a los activos ya existentes, las vidas de depreciación de los mismos se deben establecer con el examen de las implicaciones de la vida residual de los activos originales.

Si se cambia una vida útil, el valor neto contable se deprecia posteriormente en el resto de la vida útil revisada. El mismo tratamiento se debe adoptar en el caso de la reclasificación de un activo.

ProBogotá realizará una evaluación de sus equipos de manera anual para determinar el valor estimado que actualmente podría obtener de un activo fijo al momento de su disposición, después de deducir los costos estimados para la misma, si el activo tuviera ya la antigüedad y condición esperadas al término de su vida útil. Éste que sería el valor residual de un elemento de propiedades y equipo podría ser cero.

La depreciación comienza en el momento en que los activos se utilizan por primera vez.

Se realizará un inventario físico de activos fijos cada año y se realizarán los ajustes a que haya lugar en términos de deterioro de valor.

Baja en Cuentas

Un activo debe ser retirado equipo cuando:

- (i) Se vende, es desechado o eliminado debido a no poder ser identificado en las revisiones de verificación física, o
- (ii) No se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La diferencia entre las sumas obtenidas por la enajenación o venta (menos cualquier desmontaje, demolición u otros costos directamente atribuibles incrementales de eliminación no previstos) y su valor neto contable, debe ser registrada en el resultado.

Cuando se sustituye o reemplaza un activo, el activo anterior se da de baja y el nuevo activo se capitaliza. Del mismo modo, los costos asociados con la instalación del nuevo activo se capitalizan y los costos de instalación del equipo anterior son registrados en el resultado.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.8. Equipos, Neto (continuación)

Deterioro de Valor

Una pérdida por deterioro de valor se produce cuando el valor en libros es superior a su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor en uso del activo y su valor razonable menos los costos de venta.

En la determinación del valor de uso, se calcula el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a una tasa asociada al potencial de generación de beneficios del activo evaluado.

ProBogotá evaluará, al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de que el activo puede estar deteriorado.

Si una pérdida por deterioro ha sido reconocida en ejercicios anteriores, se evaluará, al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de que esta pérdida de valor ya no existe o pudiera haber disminuido. Si existiera tal indicio, se generará una reversión de la pérdida por deterioro de valor.

2.3.9. Beneficios a Empleados

Descripción y Alcance

ProBogotá reconocerá los beneficios a empleados los cuales comprenden todos los tipos de contraprestaciones que le sean proporcionados a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

Los beneficios a empleados que ProBogotá considera en el desarrollo normal de su actividad son a corto plazo, post-empleo relacionado con los planes de aportaciones definidas y por terminación.

Reconocimiento

Por principio general, ProBogotá reconocerá el costo de todos los beneficios a empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el período sobre el que se informa, como un pasivo, después de deducir los valores que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados y como un gasto, a menos que otra sección de la NIIF para PYMES requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

Medición Inicial y Posterior

Beneficios a Corto Plazo

Comprenden partidas tales como sueldos, salarios, aportaciones a la seguridad social, bonificaciones por mera liberalidad y todas aquellas cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.9. Beneficios a Empleados (continuación)

Beneficios a Corto Plazo (continuación)

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la entidad durante el período sobre el que se informa, ProBogotá mantendrá como medición posterior el valor reconocido inicialmente, es decir, sin descontar ningún flujo de efectivo.

Beneficios Post-Empleo (Planes de Aportaciones Definidas)

ProBogotá paga aportaciones fijas a una entidad separada (fondo) y no tiene ninguna obligación legal ni implícita de pagar aportaciones adicionales o de hacer pagos de beneficios directos a los empleados, en el caso de que el fondo no disponga de suficientes activos para pagar a los trabajadores por sus planes de jubilación o retiro.

ProBogotá mantendrá como medición posterior el valor reconocido inicialmente, es decir, sin descontar ningún flujo de efectivo.

Beneficios por Terminación

ProBogotá está comprometida por ley, a realizar pagos a los empleados cuando concluyen sus contratos laborales.

Debido a que estos beneficios no proporcionan ningún beneficio económico futuro a ProBogotá, serán reconocidos de forma inmediata como gasto de acuerdo a la normatividad local aplicable en el momento del retiro.

2.3.10. Cuentas por Pagar

Descripción y Alcance

Cuentas por Pagar a Terceros

Este grupo de cuentas refleja las cantidades que se adeudan a terceros en el funcionamiento del negocio, que se derivan de las operaciones normales de ProBogotá y que se deben pagar dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los principales valores registrados en estas cuentas se refieren por lo general a los bienes y servicios recibidos que han sido facturados por el tercero. También se incluyen las cantidades adeudadas correspondientes a determinados impuestos, dividendos, intereses y arrendamientos.

Pasivos no Legalizados

Son cuentas por pagar por bienes o servicios que han sido suministrados por parte del tercero pero que todavía no han sido pagados, facturados o acordados formalmente con este, incluyendo los montos adeudados a los empleados (por ejemplo, los valores correspondientes al pago de vacaciones acumuladas). Aunque a veces sea necesario estimar el valor o el calendario para la acumulación, la incertidumbre es generalmente mucho menor que el de las provisiones.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.10. Cuentas por Pagar (continuación)

Reconocimiento y Medición Inicial

Las cuentas por pagar a terceros deberán registrarse al valor razonable (valor nominal), por el valor del bien o servicio recibido, que generalmente es el precio de la transacción.

Los pasivos no legalizados deberán registrarse bajo el criterio de devengo (causación), los efectos de las transacciones y otros hechos deben ser reconocidos cuando ocurren (y no cuando el dinero en efectivo o su equivalente se recibe o paga). Se registran en los libros contables y se incluyen en el estado de situación financiera en los períodos a los que corresponden.

Los gastos deben ser registrados en el mes en el que se incurren. Los pasivos no legalizados se deben registrar al final de cada mes para todos los valores en los cuales ya han sido incurridos, pero para los que la documentación no ha sido procesada aún.

La documentación necesaria para apoyar un pasivo o una cuenta por pagar no legalizada es la siguiente:

- (i) El documento donde se realizó el cálculo, junto con los documentos justificativos.
- (ii) El contrato o extracto pertinente del contrato.
- (iii) Correspondencia con el proveedor, u
- (iv) Otra información interna relevante, por ejemplo, lo que indica la consecución de un hito o el estado de un servicio (proyecto).

Se espera que la documentación se pueda verificar para apoyar la razonabilidad de una cuenta por pagar no legalizada.

ProBogotá asegura lo siguiente para mantener un estricto control sobre los pasivos no legalizados:

- (i) El requisito de que las acumulaciones deben hacerse sobre una base mensual.
- (ii) Una descripción de los procedimientos que permitan identificar, calcular y registrar la acumulación de los pasivos, y
- (iii) El umbral (nivel de importancia/materialidad) para los propósitos y los detalles de cómo se ha determinado el valor de la acumulación.

Medición Posterior

Las cuentas por pagar que se clasifican como pasivos corrientes y se miden al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir.

Baja en Cuentas

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.11. Impuestos

2.3.11.1. Impuesto a Sobre la Renta

Los gastos por impuesto sobre la renta incluyen los impuestos corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la Sección 29, "Impuesto a las ganancias".

2.3.11.2. Impuesto Sobre la Renta Corriente

Descripción y Alcance

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes, a la fecha del informe en Colombia.

El impuesto sobre la renta corriente relacionado con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio se reconoce en el Estados de Cambios en el Fondo Social o en el Estado de Resultados Integrales, respectivamente. La Administración evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público dejó en firme el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, el cual reglamenta las donaciones que se relacionan en el artículo 257 del Estatuto tributario Nacional "Descuento por donaciones a entidades sin ánimo de lucro (ESAL) pertenecientes al régimen especial" y aclara cuales son las entidades contribuyentes del Régimen Tributario Especial, regula los beneficiarios del descuento tributario por donaciones y los requisitos para su procedencia, obligación de reporte, oportunidad del descuento tributario, límites aplicables, tratamiento del exceso no descontado en el año, así como las causales de improcedencia de este descuento y el efecto de su pérdida.

Por otra parte, establece que la determinación del beneficio neto o excedente se calculará con las normas de carácter fiscal, y los activos y pasivos serán determinados con las reglas fiscales; precisa el alcance del concepto de inversiones y su tratamiento tributario, para efectos de la determinación del beneficio neto o excedente; y establece el tratamiento tributario de las pérdidas fiscales generadas y no compensadas a 31 de diciembre de 2016 por parte de los contribuyentes del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario.

Teniendo en cuenta que ProBogotá siendo entidad sin ánimo de lucro pertenece al régimen tributario especial, y considerando que se da cumplimiento a lo establecido en esta normatividad y sus correspondientes decretos reglamentarios, puede estar exenta de liquidar impuesto de renta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 358 del estatuto tributario, el beneficio neto o excedente, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen dicho objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

El beneficio neto o excedente generado en la no procedencia de los egresos, no será objeto del beneficio de que trata este artículo.

La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.11.3. Impuesto Sobre la Renta Diferido

Descripción y Alcance

Probogotá debe reconocer las consecuencias fiscales futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos valores corresponden a impuestos diferidos.

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de que Probogotá recupera o liquida sus activos y pasivos por su valor en libro actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de períodos anteriores.

Teniendo en cuenta que Probogotá siendo entidad sin ánimo de lucro pertenece al régimen tributario especial, y considerando que se da cumplimiento a lo establecido en esta normatividad y sus correspondientes decretos reglamentarios, puede estar exenta de liquidar impuesto de renta, esto de acuerdo a lo establecido en el artículo 358 del estatuto tributario, el beneficio neto o excedente, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen dicho objeto social, por lo tanto no se haría necesaria la aplicación de la sección 29 "impuesto a las ganancias". En todo caso, siempre que las condiciones previamente identificadas cambien, el cálculo de los impuestos diferidos (al pago de renta) será requerido.

Reconocimiento, Medición Inicial y Posterior

Probogotá reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en períodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los valores reconocidos por los activos y pasivos en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de períodos anteriores.

Si se espera recuperar un valor en libros de un activo, o liquidar el valor en libros de un pasivo, sin afectar las ganancias fiscales, no surgirá ningún impuesto diferido con respecto al activo o pasivo analizado.

Probogotá reconocerá un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro, así como un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Se medirá un activo o pasivo por impuestos diferidos usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa.

Se reconocerán los cambios en un pasivo o activo por impuestos diferidos como gasto por el impuesto a las ganancias en resultados.

Probogotá no descontará los activos y pasivos por impuestos diferidos. es decir, los activos o pasivos se registran contablemente por el importe sin descontar de efectivo necesarios para liquidar el pasivo en el momento presente.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.11.3. Impuesto Sobre la Renta Diferido (continuación)

Compensación de Saldos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben ser compensados si la entidad tiene el derecho legal de hacerlo y se tiene la intención de liquidar la cantidad neta, simultáneamente. En general, existe el derecho exigible legalmente, de compensar cuando los activos y pasivos corresponden a los impuestos sobre la renta que se perciban por la misma autoridad fiscal.

2.3.12. Provisiones Corrientes

Descripción y Alcance

Se deben registrar provisiones de los compromisos y riesgos conocidos por PROBOGOTÁ, que tenga o pueda tener como resultado gastos futuros, después del balance a la fecha de cierre (tanto a corto plazo - vencen dentro de un año y de largo plazo - después de más de un año).

Reconocimiento y Medición Inicial

Las provisiones para obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, que son probables (más probable que no) y para las que la cantidad sea fielmente estimada "según fuentes fidedignas", deben registrarse bajo este concepto.

Si el valor de la responsabilidad es probable pero no puede estimarse de forma fiable, ninguna cantidad debe ser registrada. Sin embargo, si un rango del pasivo estimado se puede determinar (a pesar que ninguna cantidad por sí sola pueda) el registro se hará como sigue:

- (i) Cuando alguna cantidad en el intervalo parece ser una estimación mejor que cualquier otra (lo más probable), esa cantidad se registrará.
- (ii) Cuando una cantidad no puede ser una estimación mejor que cualquier otra cantidad, el punto medio en el rango debe ser registrada.

Reconocimiento y Medición Inicial

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza ProBogotá de sus provisiones, activos y pasivos contingentes:

Probabilidad	%	Pasivo Contingente	Activo Contingente
Altamente probable	> 95	Provisión y revelación	Reconocimiento
Probable	50 – 95	Provisión y revelación	Revelación
Posible	5 – 49	Revelación	Nada
Remoto	0 – 4	Nada (Monitoreo)	Nada

Las provisiones se deben mostrar por su valor bruto, como la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación consiste en determinar el valor que se pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del período sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

2.3.12. Provisiones Corrientes (continuación)

Reconocimiento y Medición Inicial (continuación)

ProBogotá reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- (i) A raíz de un suceso pasado ProBogotá tiene la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.
- (ii) La probabilidad de que ProBogotá deba desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación, es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- (iii) Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Cualquier recuperación esperada (por ejemplo, de las compañías de seguros) debe ser registrada como activo cuando sea efectiva.

Medición Posterior

Cada provisión que ProBogotá reconozca en el estado de situación financiera, deberá ser utilizada sólo para cubrir los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Todas las provisiones deben ser examinadas en cada fecha de balance para determinar si, y en qué medida siguen siendo pertinentes y necesarias para la función de cada provisión. Cuando por diferentes condiciones o información la cantidad provisionada es superior al valor nuevo a cancelar, deberá ser ajustada la provisión a este nuevo valor.

Cualquier ajuste a los valores previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.

Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del período en que surja.

Juicios

En la aplicación de las políticas contables ProBogotá ha realizado los siguientes juicios, que tienen efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros:

Compromisos por Arrendamientos Operativos – en Carácter de Arrendatario

ProBogotá ha celebrado arrendamientos comerciales con SAPUCAI S.A.S. de las oficinas 903 y 904 donde actualmente opera la Fundación.

ProBogotá ha determinado, sobre la base de una evaluación de los términos y las condiciones de los acuerdos celebrados, que ha retenido todos los riesgos y beneficios significativos inherentes al arrendamiento de estas oficinas y, en consecuencia, ha contabilizado estos contratos como gastos por arrendamientos operativos.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

3. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo es la siguiente:

	2017	2016
Caja	\$ 33	\$ 110
Cuenta corriente	6,807	83,606
Cuenta de ahorro	1,788,546	2,805,918
Total efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 1,795,386	\$ 2,889,634

El saldo en la cuenta de ahorro, devenga interés a una tasa variable sobre la base del dinero depositado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se tienen restricciones sobre el efectivo que limite su disposición.

4. Inversiones

La composición de las inversiones es la siguiente:

	2017	2016
Certificado a término fijo	\$ -	\$ 55,613

El CDT fue constituido con el banco Colpatria el 20 de octubre de 2014 con vencimiento cada seis meses, como garantía sobre el consumo de tarjetas de crédito y con intereses capitalizables. El cual fue cancelado el 12 de junio de 2017 por valor de \$57,000.

A continuación se detalla el movimiento del CDT:

Al 31 de diciembre de 2016:

F. Emisión / Renovación	F. Vto.	Días al 31/12/2016	Tasa de Interés EA	Valor Nominal	Intereses	Retención en la Fuente	Valor Presente
19-oct-15	18-abr-16	108	4,50%	\$ 52,308	\$ 693	\$ 45	\$ 53,423
18-abr-16	18-oct-16	180	6,00%	53,423	1,584	64	54,943
18-oct-16	14-abri-17	73	6,00%	54,943	670	-	55,613

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

4. Inversiones (continuación)

Al 31 de diciembre de 2017

F. Emisión / Renovación	F. Vto.	Días al 31/12/2016	Tasa de Interés EA	Valor Nominal	Intereses	Retención en la Fuente	Valor
01-ene-17	17-abr-17	107	6,00%	\$ 54,943	\$ 940	\$ 64	\$ 56,489
17-abr-17	12-jun-17	55	6,30%	56,489	532	21	57,000

5. Cuentas por Cobrar Comerciales

La composición de las cuentas por cobrar comerciales es la siguiente:

	2017	2016
Bloomberg Associates Foundation (1)	\$ 17,312	\$ -
Reclamación por tiquetes aéreos	853	-
Cuentas por cobrar a trabajadores (2)	300	1,233
Total cuentas por cobrar comerciales	\$ 18,465	\$ 1,233

- (1) Corresponde a la factura No. 11 emitida el 22 de diciembre de 2017 por US\$5.841,71 cancelada el 9 de febrero de 2018 correspondiente a honorarios del mes de diciembre de 2017. (Ver Nota 22)
- (2) Las cuentas por cobrar a trabajadores corresponden a préstamos a trabajadores los cuales son descontados en la nómina del mes siguiente en que se generaron. Sobre esta cuenta no se generan intereses.

6. Impuestos Corrientes

La composición de los impuestos corrientes es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2017	2016
Cobro sobretasa en renta 2016 (1)	\$ 7,385	\$ -
Saldo a favor en impuesto de renta (Nota 13) (2)	7,088	-
Total deudores	\$ 14,473	\$ -

- (1) Corresponde a pago en exceso en la renta de 2016, originado en el pago del anticipo a la sobretasa en renta para el año 2017, el cual no aplica para las entidades sin ánimo de lucro. El 22 de septiembre de 2017 se presentó proyecto de corrección del formulario de declaración de impuesto sobre la renta y complementario correspondiente al año gravable 2016. Mediante liquidación oficial de corrección No. 322412018000226 del día 15 de febrero de 2018, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN-, encontró procedente la solicitud de corrección presentada.
- (2) Por el año 2017 no se tiene valor a pagar por impuesto de renta debido a que se presenta pérdida fiscal y la Fundación está exenta de calcular renta presuntiva. El saldo a favor se origina por las retenciones en la fuente por rendimientos financieros. En el año 2016 se presenta pérdida contable y utilidad fiscal generada por los gastos no procedentes, lo que arroja saldo a pagar.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

7. Otros Activos no Financieros

Los otros activos no financieros al cierre del período, fueron los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Seguros	\$ 2,266	\$ 2,173

Corresponde a la póliza del vehículo adquirida con la compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A., la cual cubre daños al vehículo y responsabilidad civil extracontractual, por un año. La póliza actual tiene cobertura hasta el mes de octubre de 2019.

A continuación se presenta el movimiento de los gastos pagados por anticipado por los años 2017 y 2016:

	<u>Seguros</u>
Al 31 de diciembre de 2015	\$ 2,605
Adiciones	2,745
Amortización	(3,177)
Al 31 de diciembre de 2016	2,173
Adiciones	2,863
Cargo por amortizaciones	(2,770)
Al 31 de diciembre de 2017	<u>\$ 2,266</u>

8. Equipo, Neto

	<u>Flota y Equipo de Transporte</u>	<u>Equipo de Computación</u>	<u>Equipo de Oficina</u>	<u>Total</u>
Costo o Valor Razonable				
Al 31 de diciembre de 2015	\$ 78,293	\$ 28,374	\$ 2,765	\$ 109,432
Adiciones	-	11,835	-	11,835
Depreciación del período	(20,878)	(15,547)	(1,015)	(37,440)
Al 31 de diciembre de 2016	57,415	24,662	1,750	83,827
Adiciones	-	-	-	-
Depreciación del período	(20,878)	(16,376)	(1,015)	(38,269)
Al 31 de diciembre de 2017	<u>\$ 36,537</u>	<u>\$ 8,286</u>	<u>\$ 735</u>	<u>\$ 45,558</u>

Incluye las compras y/o desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento de los elementos de equipo.

Las adiciones presentadas en el 2016 corresponden a computadores adquiridos para la realización de labores propias del personal de ProBogotá.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

8. Equipo, Neto (continuación)

Activos Totalmente Depreciados

ProBogotá posee muebles, equipo de oficina y computadores que se encuentran totalmente depreciados y aún se encuentran en uso por un monto de \$44,937.

	2017	2016
Muebles y enseres	\$ 36,500	\$ 36,500
Equipos de computación	5,398	-
Equipo de oficina	3,039	3,039
Total activos totalmente depreciados (Nota 22)	\$ 44,937	\$ 39,539

Al 31 de diciembre del año 2017 y 2016, no existen restricciones sobre los equipos que limiten su realización o negociabilidad y representa bienes de plena propiedad de ProBogotá y los mismos se encuentran debidamente amparados así:

Equipo de computación y comunicación y equipo de oficina con la póliza de multiriesgo empresarial No.1003-1351429-01 adquirida con la compañía Seguros Comerciales Bolívar, la cual cubre daños materiales y daños internos.

Flota y equipo de transporte con la póliza No.1500151687504 adquirida con la compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A., la cual cubre daños al vehículo y responsabilidad civil extracontractual.

9. Beneficios a Empleados

A continuación se detallan los saldos beneficios a los empleados:

	2017	2016
Bonificaciones	\$ 269,452	\$ 236,715
Vacaciones consolidadas	71,603	50,811
Cesantías	13,875	14,208
Intereses sobre Cesantías	1,665	1,705
Total beneficios a empleados	\$ 356,595	\$ 303,439

Los beneficios a empleados comprenden los salarios, los cuales son cancelados antes del cierre de cada mes, prestaciones sociales legales que se encuentran reguladas por la legislación laboral colombiana, las cuales corresponden a cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicio y vacaciones.

Las bonificaciones corresponden a pago extra salarial anual teniendo en cuenta el nivel de desempeño según las metas fijadas y evaluadas por el Consejo Directivo las cuales son canceladas en el primer trimestre del año siguiente.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

10. Cuentas por Pagar Comerciales

La composición de este rubro en las fechas mencionadas, es la siguiente:

	2017	2016
Otras cuentas por pagar (1)	\$ 103,833	\$ 4,550
Honorarios (2)	48,138	5,600
Servicios públicos (3)	1,624	1,579
Total cuentas por pagar comerciales	\$ 153,595	\$ 11,729

Las cuentas por pagar vencen a los 30 días desde la fecha de emisión de la factura.

(1) El detalle de las otras cuentas por pagar es la siguiente:

	2017	2016
Fundación Azul Bogotá -Convenio de colaboración para la promoción de la democracia y la estabilidad institucional	\$ 100,000	\$ -
Siglo Data S.A.S. -Monitoreo medios de comunicación	3,833	3,158
Omar Alberto Montoya Martínez - Lavada de alfombra	-	425
María Elvira Munar Sarmiento - Alquiler depósito	-	400
Duarte García Abogados S.A.S. - Reembolso de gastos	-	292
Guías De Colombia S.A.S. - Transporte de funcionarios	-	275
Total otras cuentas por pagar	\$ 103,833	\$ 4,550

(2) El detalle de los honorarios por pagar es el siguiente:

Carlos Eduardo Medellín Becerra - Asesoría jurídica en el desarrollo de proyectos	\$ 37,892	\$ -
Gabriel Ortiz Van Meerbeke - Consultor de gestión de Proyecto Bloomberg	7,500	-
Maryury Alzate Betancur - Apoyo a la Gerencia de Desarrollo Urbano Sostenible	2,746	-
María Paula Guerra López - Gerencia campaña Bogotá te doy mi palabra (BTDMP)	-	5,600
Total honorarios	\$ 48,138	\$ 5,600

(3) El detalle de los servicios públicos es el siguiente:

ETB	\$ 1,146	\$ 1,181
Acueducto	314	256
Codensa	164	142
Total servicios públicos	\$ 1,624	\$ 1,579

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

11. Obligaciones Financieras

	2017	2016
Banco Colpatria - Tarjetas de crédito (1)	\$ 276	\$ 34,814
Itaú - Tarjeta de crédito Club el Nogal	1,952	4,997
Total obligaciones financieras	\$ 2,228	\$ 39,811

(1) El saldo del año 2016 se presenta principalmente por pagos realizados en la compra de equipos de computación y pagos de alojamiento y manutención realizados en viajes al exterior.

Corresponden a tarjetas de crédito a cargo de los funcionarios, con el fin cubrir gastos de Probogotá. La deuda con el Itaú (antes Helm Bank), es cancelada en su totalidad, dentro del plazo concedido por el banco. En el caso del banco Colpatria, éste descuenta de la cuenta corriente de Probogotá, dentro de los 10 primeros días de cada mes, el monto mínimo a pagar según extracto.

12. Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de los impuestos corrientes a la fecha de corte:

	2017	2016
Retenciones en la fuente	\$ 28,788	\$ 21,029
IVA	5,568	-
ICA	2,608	-
Retenciones de ICA	1,561	170
Retenciones de IVA	-	966
Total impuestos corrientes	\$ 38,525	\$ 22,165

Las retenciones de impuestos son presentadas y canceladas dentro de las fechas límites establecidas para tal fin.

13. Impuesto a las Ganancias por Pagar

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	2017	2016
Activos por impuestos corrientes		
Cobro sobretasa en Renta (Nota 6)	\$ 7,385	\$ -
Saldo a favor en impuesto de Renta (Nota 6)	7,088	-
	\$ 14,473	\$ -

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

13. Impuesto a las Ganancias por Pagar (continuación)

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes (continuación)

	2017	2016
Pasivos por impuestos corrientes		
Otros impuestos por pagar (Nota 12)	\$ 38,525	\$ 22,165

La siguiente es la determinación del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre:

	2017	2016
Déficit- antes del impuesto sobre la renta	\$ (1,149,666)	\$ (38,012)
Egresos no procedentes		
Limitación gastos en el exterior	71,668	-
Depreciación	38,269	37,440
Gravamen a los movimientos financieros	20,561	19,370
Descuento tributario por donación	20,000	-
Otros gastos	10,265	10,869
Gastos sin soportes	2,857	7,893
Amortización	2,770	3,177
Impuesto de vehículo	1,703	1,643
Impuestos asumidos	41	26
Salarios	-	712,857
IVA deducible mayor valor del gasto	-	178,384
Inversiones en activos fijos	-	(11,835)
(Pérdida) Renta líquida fiscal	(981,532)	921,811
Renta exenta	-	-
Renta gravada	-	921,811
Tasa de impuesto de renta	20%	20%
Gasto de renta del año	\$ -	\$ 184,362
Gasto de renta de años anteriores (1)	\$ 253	\$ -

- (1) El gasto registrado en el año 2017 corresponde a ajuste de la renta de 2016, originado por la aplicación de los nuevos marcos normativos bajo normas internacionales, (NIIF para PYMES), los cuales no tenían efecto fiscal en el año 2016. Para el cálculo de la provisión de renta se tuvo en cuenta la información bajo NIIF para PYMES y la renta se presentó bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia -PCGA. Básicamente la diferencia se presenta en el gasto por depreciación, teniendo en cuenta que las vías útiles bajo NIF son menores a las permitidas fiscalmente.

El siguiente es el detalle del impuesto a las ganancias por pagar neto a la fecha de corte:

	2017	2016
Gasto de renta del año	\$ -	\$ 184,362
Retenciones	(7,088)	(4,150)
Saldo a favor (Impuestos a las ganancias por pagar) (Nota 6)	\$ (7,088)	\$ 180,212

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

13. Impuesto a las Ganancias por Pagar (continuación)

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias las de los años 2015 y 2016.

<u>Año</u>	<u>Fecha de Presentación</u>	<u>Plazo para Declarar</u>
2015	20 de Abril de 2016	21 de Abril de 2016
2016 (1)	24 de Abril de 2017	24 de Abril de 2017
2016 (2)	15 de Febrero de 2018	

- (1) El día 22 de septiembre de 2017, se presentó ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", proyecto de corrección del formulario de declaración de impuesto sobre la renta y complementarios No. 1112602052651 correspondiente al año gravable 2016, debido a que el prevalidador del formato 1732 que estaba vigente en la fecha de presentación, no validaba si se trataba de una entidad sin ánimo de lucro, quienes no deben liquidar la sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios de que trata el artículo 240 del estatuto tributario.
- (2) Mediante liquidación oficial de corrección No. 322412018000226 del día 15 de febrero de 2018, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", encontró procedente la solicitud de corrección presentada y procedió a modificar la liquidación inicial.

Por las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado proceso de revisión.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta

Las declaraciones de impuestos de 2015 y 2016 pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 2 años siguientes a la fecha de presentación, en opinión de la Administración, en el evento que ello ocurra, no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del Impuesto liquidado, ni de la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros

A partir del año 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Respecto de las declaraciones de precios de transferencia, el término de su firmeza será de 6 años.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, quedarán en firme a los 6 años contados a partir de la fecha de su presentación.

Respecto de aquellas declaraciones en las que se liquiden pérdidas fiscales, el término de firmeza será de 12 años y si las pérdidas se compensan en los últimos 2 años, de los 12 permitidos, su término de firmeza se extenderá hasta 3 años más, desde el año de su compensación.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

13. Impuesto a las Ganancias por Pagar (continuación)

Cambio en Tarifas del Impuesto Sobre la Renta

La ley 1819 de 2016 incrementó la tarifa general del impuesto a la renta al 34% para 2017 y 33% para los años siguientes creando una sobre tasa al impuesto de renta y complementarios del 6% y 4% para los años gravables 2017 y 2018, respectivamente, aplicable esta última a bases gravables de \$800 millones en adelante. Las entidades sin ánimo de lucro no deben liquidar la sobretasa de al impuesto sobre la renta de que trata el artículo 240 del estatuto tributario.

ProBogotá es una entidad sin ánimo de lucro contribuyente del impuesto sobre la renta y de acuerdo con lo señalado en el artículo 19 del Estatuto Tributario (ET), es responsable del impuesto sobre la renta sobre los excedentes a la tasa nominal del 20%, según lo dispuesto en el artículo 356 del estatuto tributario

El excedente neto tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente al cumplimiento de su objeto social; para gozar de esta exención, ProBogotá debe acreditar la destinación de los excedentes, de acuerdo con lo establecido por las normas tributarias vigentes.

En caso de que ProBogotá no acredite la destinación del excedente al desarrollo de su objeto social, el monto no acreditado será gravable de conformidad con el Artículo 358 del E.T.

Hasta el año 2016 según lo dispone el artículo 19 del Decreto 4400 de 2004, a los contribuyentes del régimen tributario especial no les aplica los sistemas de renta por comparación patrimonial, renta presuntiva y no están obligados al cálculo del anticipo de renta.

De conformidad con el artículo 151 de la ley 1819 de 2016, el cual adiciona el artículo 358-1 al estatuto tributario, a partir del año 2017, los contribuyentes del régimen tributario especial estarán sometidos al régimen de renta por comparación patrimonial.

Otros Aspectos

Renta Presuntiva

La renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. A partir del año 2017 será el 3.5%.

ProBogotá al ser una entidad sin ánimo de lucro, está excluida del cálculo de renta presuntiva, según lo establecido en el artículo 191 del estatuto tributario.

Impuesto Sobre las Ventas

A partir del año gravable 2017, la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) y una tarifa diferencial del 5%, para algunos bienes y servicios de conformidad con el artículo 184 y 185 de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2017, el hecho generador del IVA se amplió a la venta de bienes en general, la venta o concesión de intangibles relacionados con la propiedad industrial y, a la prestación de servicios en Colombia, o desde el exterior, salvo exclusiones expresas de la norma, de conformidad con el artículo 173 de la ley 1819 de 2016.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

13. Impuesto a las Ganancias por Pagar (continuación)

Otros Aspectos (continuación)

Impuesto Sobre las Ventas (continuación)

A partir del año gravable 2017, los períodos de declaraciones y pagos de IVA serán bimestral y cuatrimestralmente, de conformidad con el artículo 196 de la ley 1819 de 2016. ProBogotá presenta las declaraciones de IVA con periodicidad bimestral.

La ley 1819 en su artículo 194 señaló que los períodos para solicitar descuentos, será de tres períodos bimestrales inmediatamente siguientes al período de su causación.

14. Fondo Social

El fondo social está constituido por el fondo de inversión social. Los excesos de ingresos sobre gastos del período, de generarse, se trasladan al fondo social o a gastos de programas para la vigencia fiscal siguiente y únicamente pueden ser utilizados en inversiones que se identifiquen con el objeto social de ProBogotá.

15. Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos provienen de donaciones de personas jurídicas que apoyan el desarrollo de actividades realizadas por ProBogotá, los cuales se reconocen como ingreso al momento de su percepción efectiva.

El 4 de noviembre de 2015, mediante acta No. 4 correspondiente a la reunión extraordinaria del Consejo Fundacional se aprobó por unanimidad \$180,000 como valor fijo de la donación; valor que es ajustado anualmente con base al incremento aplicado al salario mínimo legal vigente. Los montos de donación para los años 2017 y 2016 fueron de \$206,082 y \$192,600 respectivamente. Los miembros que efectuaron la donación correspondiente al año 2015 por un valor superior se les reconocieron como un saldo a favor de la donación realizada en el año 2016.

El siguiente es el detalle de las donaciones recibidas a la fecha de corte:

	2017	2016
Corona Industrial S.A.S.	\$ 206,082	\$ 372,600
Ladrillera Santafé S.A.	206,082	192,600
Radio Cadena Nacional S.A.	206,082	192,600
Sodimac Colombia S.A.	206,082	192,600
Grupo Bolívar S.A.	206,082	192,600
Mercantil Colpatría S.A.	206,082	192,600
Colombiana de Comercio S.A.	206,082	192,600
Apiros S.A.S.	206,082	185,326
Cusezar S.A.	206,082	178,717
Amarilo S.A.S.	206,082	157,647
Bancolombia S.A.	206,082	157,647
Valorem S.A.	206,082	155,263

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

15. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

	2017	2016
Diana Agrícola S.A.S.	206,082	-
Freskaleche S.A.S.	192,799	-
Fundación Luis Carlos Sarmiento Angulo	192,600	-
Compensar Entidad Promotora de Salud	50,000	50,000
Organización Terpel S.A.	-	192,600
Ospinas y Cía. S.A.	-	192,600
Fernando Mazuera y Cía. S.A.	-	192,600
Chaid Neme Hermanos S.A.	-	192,600
Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo Ltda.	-	180,000
Diana Corporación S.A.S.	-	180,000
Red Integradora S.A.S.	-	180,000
Productos Naturales de la Sabana S.A.	-	179,801
Fábrica de Grasas y Productos Químicos Ltda.	-	162,600
Prodesa y Cía. S.A.	-	157,647
Exxonmobil de Colombia S.A.	-	96,300
Total ingresos por donaciones	3,114,465	4,319,548
Ladrillera Santafé S.A.	100,000	-
Organización Terpel S.A.	100,000	-
Seguros Comerciales Bolívar S.A.	75,000	-
Banco Davivienda S.A.	75,000	-
Apiros S.A.S.	50,000	-
Ospinas y Cía. S.A.	20,000	-
Total donaciones adicionales (1)	420,000	-
Prestación de servicios (2)	168,459	-
Total ingresos operacionales	\$ 3,702,924	\$ 4,319,548

- (1) Donaciones para apoyar a la Fundación Azul Bogotá con el objetivo de fomentar la defensa del cumplimiento del período de gobierno de alcaldes de la ciudad de Bogotá D.C., frente a procesos de revocatoria que sean o pudieran tener motivaciones políticas y siempre que estén cumpliendo con su plan de gobierno, con la finalidad de permitirle desarrollar el mismo y ejercer el mandato en su totalidad.
- (2) Corresponde a los servicios prestados producto de la Alianza con Bloomberg Associates Foundation firmada en enero de 2017. La alianza con Bloomberg se prolongó por seis (6) meses más esto es del 1 de enero de 2018 al 30 de junio de 2018.

16. Gastos Operacionales de Administración

El detalle de los gastos operacionales de administración es el que se muestra a continuación:

	2017	2016
Gastos por beneficios a empleados (1)	\$ 2,772,953	\$ 2,734,924
Gastos diversos (2)	663,370	202,885
Servicios (3)	575,780	580,487
Honorarios (4)	393,653	481,496
Arrendamientos (5)	351,639	295,733

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

16. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

	2017	2016
Gastos de viaje	77,643	41,025
Depreciaciones	38,269	37,440
Mantenimiento y reparaciones	11,620	3,174
Contribuciones y afiliaciones	9,876	8,966
Gastos legales	6,125	1,746
Impuestos	4,311	1,643
Amortización	2,770	3,177
Seguros	1,919	1,268
Adecuaciones e instalación	-	113
Total gastos operacionales de administración	\$ 4,909,928	\$ 4,394,077

El déficit operacional se da básicamente por que las donaciones se disminuyeron en 28% entre el 2017 2016 debido a que 11 de los donadores recurrentes no realizaron donaciones durante el 2017.

(1) El detalle de los gastos por beneficios a los empleados es el siguiente:

	2017	2016
Salarios (a)	\$ 1,921,355	\$ 1,878,299
Bonificaciones	269,452	236,715
Seguridad social	261,172	266,289
Prestaciones sociales	162,487	187,765
Aportes parafiscales	132,915	134,817
Seguros	17,003	11,102
Pasantías	6,738	4,160
Incapacidades	1,498	1,847
Capacitación al personal	333	2,320
Indemnizaciones laborales	-	11,610
Total gastos por beneficios a empleados	\$ 2,772,953	\$ 2,734,924

(a) El incremento esta dado básicamente por el incremento anual a la nómina de los empleados el cual es efectuado en el mes de enero de cada año el cual es calculado teniendo en cuenta el aumento del SMMLV.

(2) El detalle de los gastos diversos el siguiente:

	2017	2016
Aportes a convenios (a)	\$ 470,000	\$ -
Congresos, foros y eventos (b)	124,284	146,829
Gastos varios	28,479	14,779
Combustible, peajes, parqueaderos	11,308	10,799
Elementos de aseo y cafetería	8,939	7,214
Papelería	5,828	11,937
Seminarios, cursos	4,500	-
Transportes	4,445	3,728
Licencias	3,846	6,589
Suscripciones	1,741	1,010
Total gastos diversos	\$ 663,370	\$ 202,885

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

16. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

- (a) Corresponde a aportes a convenios así: Fundación Azul Bogotá –“*Convenio de Colaboración para la Promoción de la Democracia y la Estabilidad Institucional*”- por \$420.000, Convenio de Asociación celebrado entre la Veeduría Distrital, Cámara de Comercio de Bogotá y la Corporación Transparencia por Colombia, -“*Aunar esfuerzos para identificar y evaluar los riesgos de corrupción para 34 entidades distritales a través de la aplicación del Índice de Transparencia de Bogotá, en el marco del Proyecto de Inversión Transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública y Medidas Anticorrupción*”- por \$25.000 y Universidad de la Sabana –“*Sabana como vamos*”- por \$25.000 .
- (b) Para 2017 corresponde a eventos realizado: “Primer Premio ProBogotá Región al mejor Policía”, “Socialización del Proyecto de Transmilenio por la Séptima”, y para 2016 corresponde a foros realizados: “Actualización del Código de Policía: Apuesta por una mejor convivencia”, “El POT de Bogotá: Hacia una visión ambiciosa y competitiva de ciudad” y “Foro de Gobernanza Regional: ¿Cuál ha sido la experiencia y hacia dónde va?”.

- (3) El detalle de los gastos por servicios el siguiente:

	2017	2016
Radio difusión (a)	\$ 225,955	\$ 400,000
Marketing y logística (b)	139,823	3,256
Aseo y recepción	56,452	51,672
Servicios públicos	43,387	44,063
Administración	29,698	28,670
Monitoreo medios de comunicación	27,707	22,104
Publicaciones (c)	20,000	3,000
Asistencia técnica	10,293	2,320
Dominios internet	7,239	7,023
Montaje página WEB	6,760	-
Transporte	4,926	8,054
Correo	3,540	2,365
Estaciones de café por eventos	-	7,960
Total servicios	\$ 575,780	\$ 580,487

- (a) Para 2017 y 2016, corresponde a convenio con RCN para la campaña “Bogotá te doy mi palabra”.
- (b) Para 2017 corresponde a gastos asociados a proyectos los cuales fueron contratados principalmente con El Conserje Marketing Editorial S.A.S. por \$107,100, Studio Visual S.A.S. por \$30,858 y otros por \$1,865 y para 2016 corresponde a gastos de diseño e impresión de tarjetas y de pendones por \$3,256.
- (c) Para 2017 corresponde a Cartilla dirigida a los ciudadanos la cual brinda herramientas e información pedagógica sobre el nuevo Código de Policía por valor de \$20,000 y por el 2016 corresponde a aviso en el periódico el Tiempo sobre el mismo tema por valor de \$3,000 .

- (4) El detalle de los gastos por honorarios el siguiente:

	2017	2016
Otros honorarios (a)	\$ 187,968	\$ 232,515
Asesoría jurídica (b)	111,956	13,156
Revisoría fiscal (e)	71,569	33,770
Asesoría técnica	21,696	143,852
Conferencias	464	14,596
Outsourcing contable y de nómina (c)	-	41,164
Prensa y comunicaciones (d)	-	2,443
Total honorarios	\$ 393,653	\$ 481,496

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

16. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

- (a) Para 2017 corresponde al Consultor de gestión de Proyecto Bloomberg por \$97,500, Gerencia campaña "Bogotá te doy mi palabra" por \$50,400, Apoyo a la Gerencia de Desarrollo Urbano Sostenible por \$23,338, y otros por \$16,730. Para 2016 corresponde al estudio de percepción de seguridad contratado con la empresa Yanhaas S.A. por \$126,715 y Gerencia campaña "Bogotá te doy mi palabra" por \$100,475 y otros por \$5,325.
- (b) Corresponde al acompañamiento jurídico por solicitud de conceptos en los diferentes proyectos. Para 2017 contratados con Calos Eduardo Medellín por \$90,000 y con la empresa Soler & Co S.A.S. por \$21,956, para el 2016 contratados con la empresa Soler & Co S.A.S. por \$7,124 y Tangarife Torres y Asociados S.A.S., por \$6,032.
- (c) Desde el mes de octubre de 2016, se contrató contador directo por nómina.
- (d) Corresponde a servicios por asesoramiento en comunicaciones estratégicas encaminados al posicionamiento de Probogotá frente a los principales grupos de interés, contratados con la empresa FTI Consulting SC Ltda.
- (e) Los honorarios del 2017 ascienden a la suma de \$48,473 (IVA Incluido) y para el 2016 fueron de \$56,865 (IVA Incluido). Los honorarios de 2016 se dividieron en 5 pagos de los cuales dos quedaron facturados y registrados en los meses de enero y febrero de 2017 por total de \$23,096.
- (5) Corresponde al arriendo de la oficina donde opera ProBogotá con un canon mensual de \$26,253 y \$23,973 para 2017 y 2016, respectivamente y alquiler de auditorios, salones y equipos en el desarrollo de eventos realizados por \$ 36,603 y \$8,057 para 2017 y 2016, respectivamente.

17. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros al cierre del período, son los siguientes:

	2017	2016
Rendimientos cuenta de ahorros	\$ 100,028	\$ 57,721
Rendimientos CDT	1,472	2,947
Total ingresos financieros	\$ 101,500	\$ 60,668

18. Gastos Financieros

Los gastos financieros al cierre del período, son los siguientes:

Gravamen a los movimientos financieros	\$ 20,560	\$ 19,370
Intereses (1)	4,818	5,787
Gastos bancarios	1,853	789
Total gastos financieros	\$ 27,231	\$ 25,946

- (1) Corresponde a los intereses corrientes por el uso de las tarjetas de crédito.

19. Otros Ingresos y Gastos, Neto

Los otros ingresos y gastos al cierre del período, son los siguientes:

	2017	2016
Reconocimientos EPS por incapacidades	\$ 2,539	\$ 12,631
Aprovechamiento	5	17
Donaciones (1)	(20,000)	(11,000)
Otros	(597)	(28)
Total otros ingresos y gastos	\$ (18,053)	\$ 1,620

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

19. Otros Ingresos y Gastos, Neto (continuación)

- (1) Para 2017 corresponde a donación realizada al Consejo Privado de Competitividad por \$20,000 y para 2016 corresponde a donación realizada a la Universidad de los Andes en el programa "Liderazgo por Bogotá" por \$10,000 y al Museo de Arte Moderno por \$1,000.

20. Diferencia en Cambio

	2017	2016
Diferencia en cambio – Ingreso	\$ 2,973	\$ 222
Diferencia en cambio – Gasto	(1,851)	(47)
Diferencia en cambio, neta	\$ 1,122	\$ 175

La diferencia en cambio de 2017 está dada por pago de honorarios facturados a Bloomberg Associates Foundation por US\$62,347.10 y por el 2016 está dada por pagos de honorarios de Conferencistas Michel Hössler (EUR \$1,493) y Zef Hemel (EUR \$1,493) participantes en "El POT de Bogotá: Hacia una visión ambiciosa y competitiva de ciudad" realizado en noviembre de 2016.

21. Compromisos por Arrendamientos Operativos – en Carácter de Arrendatario

ProBogotá ha celebrado contratos comerciales de arrendamiento para su funcionamiento, de las oficinas 903 y 904 ubicadas en la Carrera 9 No. 77 – 67 del Edificio Unika en la ciudad de Bogotá, con la empresa Sapucaí S.A.S. Estos contratos de arrendamiento tienen un plazo de cuatro años con fecha de inicio el 1° de Enero de 2015, con opción de renovación. No existen restricciones para ProBogotá por haber celebrado estos contratos.

Los arrendamientos mínimos futuros por pagar por los arrendamientos operativos no cancelables, son los siguientes:

	2017		2016	
	V/r Mensual	Valor Anual	V/r Mensual	Valor Anual
Oficina 903	\$ 12,477	\$ 149,724	\$ 11,394	\$ 136,728
Oficina 904	13,776	165,312	12,579	150,948
	\$ 26,253	\$ 315,036	\$ 23,973	\$ 287,676

22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos

- ProBogotá es titular de la acción No. 09310100 de la Corporación Club el Nogal, la cual no cumple con la definición de activo bajo el marco de aplicación de la NCIF para Pymes para ser mantenido como activo financiero, sin embargo, como titular de esta acción, ProBogotá tiene derecho de uso de los espacios y servicios que brinda el Club.
- ProBogotá posee elementos de propiedad y equipo, entre muebles y enseres y equipo de oficina, que se encuentran totalmente depreciados y aún se encuentran en uso por un monto de \$44,937 (muebles y enseres \$36,500, Computadores \$5,398 y equipo de oficina \$3,039), valor que constituye el precio de compra, por lo tanto, se mantiene un control sobre los mismos por prestar un uso en la actualidad.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

- En el año 2017 se firmó el "Convenio de Colaboración para la Promoción de la Democracia y la Estabilidad Institucional" con la Fundación Azul Bogotá, con el objetivo de fomentar la defensa del cumplimiento del período de gobierno de alcaldes de la ciudad de Bogotá D.C., frente a procesos de revocatoria que sean o pudieran tener motivaciones políticas y siempre que estén cumpliendo con su plan de gobierno, con la finalidad de permitirle desarrollar el mismo y ejercer el mandato en su totalidad. El total del convenio fue de \$420,000 los cuales a la fecha fueron desembolsados en su totalidad.

El resumen de los efectos contables en 2017 es:

Activos corrientes	
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 100,000
Total activos	<u>100,000</u>
Pasivos corrientes	
Cuentas por pagar (Nota 10)	100,000
Total pasivos	<u>100,000</u>
Ingresos operacionales (Nota 15)	420,000
Gastos operacionales de administración	<u>\$ 420,000</u>

- En enero de 2017, ProBogotá se convirtió en el socio local de la Fundación Bloomberg Associates, para la ejecución de asesoría especializada para Bogotá; en el que actualmente se constituye en su proyecto más grande, ya que incluye la totalidad de las nueve disciplinas que trabajan: planeamiento urbano, sustentabilidad, patrimonio cultural, servicios sociales, integridad municipal, tecnología y medios, transporte, desarrollo económico, comunicaciones y marketing. Al cierre del año el proyecto ejecutó iniciativas cuyos resultados ya se están empezando a hacer visibles en la ciudad como la renovación y revitalización de una parte del centro histórico, la recuperación de espacio público en zonas ilegalmente destinadas a parqueo de vehículos, el desarrollo de un plan integral para los habitantes de calle y el desarrollo de proyectos de espacio público asociados al Transmisible en Ciudad Bolívar, con énfasis en las necesidades de los niños. Por solicitud de la Fundación Bloomberg Associates, el acuerdo con ProBogotá se extendió por 6 meses adicionales durante 2018.

El resumen de los efectos contables en 2017 es:

Activos corrientes	
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 64,877
Deudores (Nota 5)	17,312
Total activos	<u>\$ 82,189</u>
Pasivos corrientes	
Cuentas por pagar (Nota 10)	\$ 7,500
Impuestos corrientes	8,017
Total pasivos	<u>15,517</u>
Ingresos operacionales (Nota 15)	168,459
Gastos operacionales de administración	(102,521)
Diferencia en cambio (Nota 20)	1,122
Gastos financieros	(389)
	<u>\$ 66,672</u>

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Notas a los Estados Financieros

23. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa

No tenemos conocimiento de que hayan ocurrido hechos específicos que podrían afectar los estados financieros, ni de ningún tipo de requerimientos de parte de los entes reguladores y de procesos jurídicos en contra o a favor de ProBogotá después del 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha en que se presentan al Consejo Fundacional los estados financieros.

ProBogotá en los meses de enero, febrero y lo corrido de marzo de 2018 no ha registrado ningún ajuste inusual en los estados financieros.

Otros Asuntos

Tras participar en una convocatoria de la Agencia de Cooperación Noruega "NORAD" con una propuesta para el fomento del emprendimiento y la innovación en la que concursaron más de 75 entidades de 5 países, la de ProBogotá fue seleccionada como una de las 5 mejores, haciéndose acreedora a una donación de US\$1.99 millones de dólares no reembolsables y sin contrapartida.

Este proyecto, denominado Bogota Information and Communication Technologies Incubator & Accelerator "BICTIA" empezó su ejecución el 23 enero de 2018 y por dos años tendrá como propósito identificar, apoyar e invertir en nuevas empresas vinculadas al mundo de la tecnología y la innovación.

Adicionalmente, BICTIA prestará servicios de capacitación a personas de escasos recursos en habilidades para el Siglo XXI, concretamente en código para el desarrollo de software; un aspecto absolutamente necesario para renovar el tejido económico de la ciudad. El lanzamiento oficial del proyecto BICTIA está agendado para el 22 de Marzo de 2018 y para su ejecución contará con la participación activa de nuestros miembros Compensar y Mckinsey & Co.

24. Aprobación de los Estados Financieros

Los administradores presentan al Consejo Fundacional los estados financieros de ProBogotá correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 para su aprobación en la Asamblea dispuesta para tal fin.

Fundación para el Progreso de la Región Bogotá - Probogotá Región

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y del estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el fondo social y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición del Consejo Fundacional y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.



Luis Guillermo Plata Páez
Representante Legal



Doris Liliana Jara Parra
Contador Público
Tarjeta Profesional 155003-T